

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR15
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN	Fecha:	19/10/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	18	Mes:	7	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	---	-------------	------

Nombre de Auditoría	SECI-Nro. 04-SEGUIMIENTO A UNA MUESTRA DE CONTRATOS Informe Final
Líder de Proceso / jefe (s) Dependencia(s)/ Responsable:	Dirección Administrativa y Financiera- Grupo de Gestión Contractual
Jefe Oficina de Control Interno	DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO
Equipo Auditor	Maria Fernanda Fragozo Alvarez

1. Objetivo de la Evaluación:

Seguimiento y evaluación al Procedimiento de Gestión contractual,

2. Alcance de la Evaluación:

Verificar el cumplimiento del Procedimiento de Gestión Contractual, del proceso de gestión contractual de ADRES, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, al procedimiento, políticas y lineamientos internos, administración y gestión de riesgos del proceso, aplicación y efectividad de controles y gestión de indicadores del proceso, permitiendo identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora. En caso de requerirse información de otros procesos de la Entidad, que se encuentre relacionado con el procedimiento evaluado, la OCI realizará los requerimientos necesarios.

La evaluación de la gestión en el Procedimiento de Gestión Contractual se realizará al corte de abril 30 de 2025, así mismo se realizará un muestreo aleatorio a los contratos.

3. Metodología:

Metodología: Para efectuar el seguimiento en mención se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación: Mediante comunicación Nro. 20251100037033 de mayo 6 de 2025, la Oficina de Control Interno solicitó a la Coordinación de Gestión de Contratación de la ADRES allegar lo siguiente:

- Base de contratos del 1 de enero al 30 de abril de 2025.
- Base de prorrogas y adiciones de contratos del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.
- Base de prorrogas y adiciones de contratos del 1 de enero al 30 de abril de 2025.
- Mapa de riesgos y seguimiento a los controles del proceso de gestión contractual al corte de enero a abril de 2025.
- Indicadores de gestión del proceso de gestión contractual de enero a abril de 2025.
- Base datos de contratos consolidada de la vigencia 2024.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR15
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	19/10/2022

La Coordinadora del Grupo de Gestión de Contratación, dio respuesta del presente asunto mediante comunicación 20256400038543 del 12 de mayo de 2025.

Con base en la información proporcionada por el área de contratación, que detalla los contratos celebrados entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 30 de abril de 2025.

Comunicación del inicio de Auditoría: Mediante memorando ORFEO Nro. 20251100037033 de mayo 6 de 2025 se informó a la Dirección Administrativa y Financiera -DAF -Grupo de Gestión Contratación sobre el seguimiento.

Informe Preliminar: A través de radicado ORFEO 20251100036393 del 2 de mayo 2025, la Oficina de Control Interno emitió el informe preliminar, el cual fue dirigido a la administración a fin de recibir comentarios frente a las observaciones identificadas.

Respuesta a Informe Preliminar: Por medio del radicado ORFEO 20256400054763 del 26 junio de 2025 se recibió respuesta por parte el Grupo de Gestión de Contratación, en conjunto con los supervisores de los contratos comentarios que fueron incorporados en el informe final.

Informe Final: A través de radicado ORFEO 20251100058653 del 7 de julio 2025, la Oficina de Control Interno emitió el informe final, con la evaluación efectuada.

4 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Realizada la revisión de los contratos relacionados en el presente informe se presentan las siguientes observaciones:

De los 27 contratos analizados, durante el periodo comprendido entre el 1 septiembre al 31 de diciembre de 2024, y de enero a abril de 2025 correspondiente al 3,83% del total suscritos se observó lo siguiente:

Contratos analizados suscritos entre el 1 septiembre al 31 de diciembre de 2024:

Aspecto	Documentos precontractuales GCON-FR15_Lista chequeo contratación directa persona natural_V8 Publicación Secop II		Informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago GCON-FR01		Publicación Secop II obligaciones contractuales. en la sección denominada "Documentos de ejecución del contrato"		Planilla de pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior o del mes actual Publicación SECOP II		Pagos en el SECOP II (marcación como pagadas por parte del proveedor)	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Cumple	12	92%	10	77%	7	54%	7	54%	13	100%
No Cumple	1	8%	3	23%	4	31%	6	46%	0	0%
Cumple Parcialmente	0	0%	0	0%	2	15%	0	0%	0	0%
Totales	13	100%	13	100%	13	100%	13	100%	13	100%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR15
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN	Fecha:	19/10/2022

De lo anterior se evidenció que, para el periodo comprendido entre el 1 septiembre al 31 de diciembre de 2024, el 92% de los documentos precontractuales son publicados en la plataforma SECOP II, con relación a la ejecución de los contratos respecto al Informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago el 23%, los documentos de ejecución del contrato el 31%, Planilla de pago de seguridad social el 46% no cumplen con la publicación en la plataforma mencionada y el 15% de los documentos de ejecución del contrato cumple parcialmente.

Con relación a la marcación como pagadas de las facturas publicadas en la plataforma SECOP II **se observó** que el 100% de los contratos escogidos de la muestra se encuentran en estado pagadas por parte del proveedor.

Contratos analizados suscritos entre el 1 de enero a abril de 2025:

Aspecto	Documentos precontractuales GCON-FR15 Lista chequeo contratación directa persona natural_V8 Publicación Secop II		Informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago GCON-FR01		Publicación Secop II obligaciones contractuales, en la sección denominada "Documentos de ejecución del contrato"		Planilla de pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior o del mes actual Publicación SECOP II		Pagos en el SECOP II (marcación como pagadas por parte del proveedor)	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Cumple	14	100%	11	79%	8	57%	8	57%	3	21%
No Cumple	0	0%	3	21%	4	29%	6	43%	11	79%
Cumple Parcialmente	0	0%	0	0%	2	14%	0	0%	0	0%
Totales	14	100%	14	100%	14	100%	14	100%	14	100%

De lo anterior se evidenció que, para el periodo comprendido entre el 1 enero al 30 abril 2025, el 100% de los documentos precontractuales son publicados en la plataforma SECOP II, con relación a la ejecución de los contratos respecto al Informe de cumplimiento de avances de obligaciones contractuales y pago el 21%, de los documentos de ejecución del contrato el 29%, y la planilla de pago de seguridad social el 43% no cumplen con la publicación en la plataforma mencionada.

Con relación a la marcación como pagadas las facturas publicadas en la plataforma SECOP II **se observó** que el 79% de los contratos escogidos de la muestra se encuentran en estado pagadas por parte del proveedor.

Respecto a la epata contractual de los contratos revisados durante los meses de septiembre a diciembre de 2024 y enero a abril de 2025 en la plataforma Secop II, no se evidencia el cargue de la totalidad de los soportes documentales de ejecución del contrato tal y como se observa en los porcentajes descritos en las tablas anteriores; no obstante, como lo establece tanto los estudios previos como el articulado del contrato, en la *cláusula 9 "Forma de pago"* por las posibles fallas en la conformación del expediente contractual electrónico, que se debe cargar en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente; para tal efecto los supervisores de los contratos en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos, debe verificar el registro en SECOP II, de la cuenta de cobro presentada por los contratista con todos sus soportes, y recordar a los contratistas la obligación de cargar las cuentas de cobro con los entregables de ejecución del contrato en esta plataforma.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR15
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN	Fecha:	19/10/2022

Así mismo, se observó que posterior a la observación efectuada en los informes de la vigencia 2024, la Dirección Administrativa y Financiera, ha efectuado acciones con relación de socializar a los supervisores deberes contractuales las cuales implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, así mismo a los contratistas la responsabilidad efectuar el cargue de los documentos contractuales los cuales de acuerdo a cada contrato se debe realizar la publicación en la plataforma del Secop II, no obstante la Oficina de control Interno sigue evidenciando falencias por parte del contratista como de la supervisión en la publicación de los informes de supervisión así como lo soportes de cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, evidenciando inobservancia en lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores.

Así mismo los artículos 2.1.1.2.1.7. 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081/15 establecen:

"Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (...).

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato."

Durante la revisión efectuada a los contratos suscritos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2025 en la plataforma SECOP II, se evidenció que, si bien las cuentas de cobro y/o facturas publicadas se encuentran aprobadas por el supervisor del contrato, estas **no presentan** marque como pagadas por parte del por parte del proveedor. Esta situación refleja una falta de actualización oportuna del estado de los pagos en el sistema, lo que puede generar incertidumbre sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y dificultades en el seguimiento financiero del contrato, sumado a que dichos contratos ya cuentan con pagos realizados por la Dirección Financiera tesorería.

Lo anterior refleja una inobservancia a lo establecido en el numeral 8.5.2. "Contratos suscritos por la ADRES, que se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II" de la "Guía para el ejercicio de la supervisión e interventoría y gestión de pagos plataforma del secop y tienda virtual del estado colombiano" establece:

*"En todo caso, el pago al contratista debe ser efectuado de acuerdo con lo pactado en la cláusula de forma de pago y en cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos por el Grupo de Gestión Financiera Interna para el pago de cuentas. Así mismo, corresponde a la supervisión efectuar seguimiento con el fin de que el **Grupo de Gestión Financiera Interna, marque como pagadas las facturas o cuentas de cobro según corresponda. (...)**"*

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR15
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN	Versión:	2
			Fecha:	19/10/2022

Guía Seguimiento a la ejecución contractual – 1 de la Agencia de contratación pública de Colombia Compra Eficiente

*“En el SECOP II los supervisores de los contratos deben ingresar el avance de la ejecución y el área financiera debe aprobar las facturas ingresadas a la plataforma por el Proveedor. Los supervisores pueden registrar el avance de la ejecución diligenciando el avance del plan de ejecución del contrato (ya sea por porcentaje o recepción de artículos) y colgando documentos de ejecución del contrato. El plan de ejecución del contrato puede haber sido previamente definido por el estructurador del contrato. En ese caso, la labor del supervisor consiste en registrar el cumplimiento de las entregas ya previstas. Si el plan de ejecución no fue diligenciado por el estructurador del contrato, el supervisor puede ingresarlo siguiendo las instrucciones de la sección **7 Ejecución del contrato** de esta guía.”* Gestión contractual – SECOP II – ANCP Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el marco normativo de contratación estatal y las políticas de transparencia, los estados de los pagos deben ser actualizados oportunamente en los sistemas oficiales como SECOP II, garantizando la trazabilidad y el control efectivo de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los supervisores de los contratos fortalecer los mecanismos de seguimiento y control respecto al cumplimiento de la obligación contractual de publicación de documentos y soportes en la plataforma SECOP II. En este sentido, se debe verificar que los contratistas realicen de manera oportuna y completa la digitalización y carga de todos los documentos requeridos, conforme a lo establecido en el contrato y en la normatividad vigente sobre contratación pública.

En relación con los argumentos presentados por los supervisores de contratos, quienes señalan que la información entregada por los contratistas no se carga en SECOP II debido a políticas de privacidad, se recomienda incluir en el informe de supervisión una nota que haga referencia a la confidencialidad de dicha información. Esto con el fin de dejar constancia de que, por razones de privacidad, no es posible publicar la información en la plataforma SECOP II.

Se recomienda implementar jornadas de sensibilización dirigidas a los supervisores de contratos y a los contratistas, con el fin de reforzar la importancia del cumplimiento oportuno y completo de la publicación de documentos y soportes en la plataforma SECOP II. Estas jornadas deben abordar aspectos normativos, procedimentales y prácticos relacionados con la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas en los procesos contractuales, promoviendo una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la mejora continua.

Se sugiere a la Dirección Administrativa Financiera, implementar un mecanismo sistemático y periódico para el registro oportuno del estado de las cuentas de cobro/facturas en la plataforma SECOP II, de manera que la información reflejada sea coherente y completa respecto a la totalidad de los contratos suscritos por la entidad. Esto permitirá garantizar la trazabilidad, transparencia y actualización constante del estado contractual, evitando posibles inconsistencias en la gestión documental y financiera de los procesos contractuales.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR15
			Versión:	2
	FORMATO	INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN	Fecha:	19/10/2022

5 RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditor, Observador)
Maria Fernanda Fragozo Alvarez		CEGE	Auditor

Fecha de revisión: 18/7/2025

Fecha de Aprobación: 18/7/2025

Cordialmente,

DEISY CAROLINA FLOREZ PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maria Fernanda Fragozo Alvarez

ANEXOS: Informe final seguimiento a contratos I Semestre 2025.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	25 de noviembre de 2019	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	19 de octubre de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI